

Don Gonzalo Martín Guzmán, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco, del área de «Ingeniería Química» al área de «Química Física».

Doña María Teresa Ruipérez Calleja, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, del área de «Química Inorgánica» al área de «Didáctica de las Ciencias Experimentales».

Doña Inmaculada Pérez de Guzmán, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Málaga, del área de «Análisis Matemático» al área de «Matemática Aplicada».

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Madrid, 18 de agosto de 1987.—El Secretario general, Emilio Lamo de Espinosa.

**20647** ACUERDO de 17 de junio de 1987, del Consejo de Universidades, por el que se homologa el plan de estudios de la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación de Salamanca, dependiente de la Universidad de Salamanca.

Visto el plan de estudios de la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación, remitido por la Universidad de Salamanca, para su homologación por este Consejo de Universidades, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, apartado 4. b, y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria,

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica, de 17 de junio de 1987, ha resuelto:

Homologar el plan de estudios de la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación de Salamanca, que quedará estructurado conforme figura en el anexo.

Lo que comunico a V. M. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 17 de junio de 1987.—El Secretario general del Consejo de Universidades, Emilio Lamo de Espinosa.

EXCMO. Sr. Rector magnífico de la Universidad de Salamanca.

**ANEXO QUE SE CITA**

**Plan de estudios de la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Salamanca**

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
<b>Primer curso</b>		
Historia del Documento y de los Depósitos documentales .....	3	1
Bibliografía .....	3	1
Análisis Documental .....	3	1
Español .....	3	1
Idioma Moderno .....	3	1
Dos asignaturas cuatrimestrales, a elegir entre:		
Latín.		
Paleografía Latina.		
Historia e Historiografía.		
Crítica y Comentario de Fuentes.		
Las demás optativas que ofrezca la Universidad cada año.		
Cada una de estas asignaturas optativas constará de cuatro horas semanales de clases (entre teóricas y prácticas) distribuidas según la naturaleza de las asignaturas.		
<b>Segundo curso</b>		
Documentación .....	3	1
Lenguajes documentales: Principios generales de la clasificación .....	3	1
Iniciación a la Informática .....	3	1
Idioma Moderno .....	3	1
Una de estas dos opciones, a elegir por el alumno:		
Opción de Biblioteconomía y Documentación:		
Biblioteconomía .....	3	1

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
Opción de Archivística:		
Archivística .....	3	1
Dos asignaturas cuatrimestrales, a elegir entre:		
Artes Gráficas.		
Paleografía Castellana.		
Historia de las Instituciones del Antiguo Régimen.		
Conservación del Material Documental.		
Las demás optativas que ofrezca la Universidad cada año.		
Cada una de estas asignaturas optativas tendrá cuatro horas semanales, entre teóricas y prácticas, según su naturaleza.		
<b>Tercer curso</b>		
Informática Aplicada y Banco de Datos.	3	1
Idioma Moderno .....	3	1
Una de estas opciones, a elegir por el alumno:		
Opción de Biblioteconomía y Documentación:		
Lenguajes Documentales de Bibliotecas .....	3	1
Archivística para Bibliotecarios .....	3	1
Opción de Archivística:		
Lenguajes Documentales de Archivos.	3	1
Biblioteconomía para Archiveros .....	3	1
Dos asignaturas cuatrimestrales, a elegir entre:		
Restauración y Encuadernación.		
Diplomática.		
Técnicas de Trabajo Científico.		
Historia de la Administración Contemporánea.		
Las demás optativas que ofrezca la Universidad cada año.		
Cada una de estas asignaturas optativas tendrá cuatro horas semanales, entre teóricas y prácticas, según la naturaleza de la enseñanza.		
Al final del tercer año los alumnos presentarán una Memoria para la obtención del título de Diplomado.		

**COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA**

**20648** RESOLUCION de 22 de junio de 1987, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologan cuatro envases de lejía «La Tortuga», especial lavadoras, número 2685, «La Tortuga», número 2684; P. S. especial lavadoras, número 2683, y P. S. 2686, fabricados por Eliseo Pastor Sanchis, en Riudoms, Tarragona, España

Recibida en la Direcció General de Seguretat i Qualitat Industrial del Departament d'Indústria i Energia de la Generalitat de Catalunya la solicitud presentada por Eliseo Pastor Sanchis, con domicilio social en la carretera de Riudoms-Cambriil, kilómetro 0,200, municipio de Riudoms, provincia de Tarragona, para la homologación de envases de lejía.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya